



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 248.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

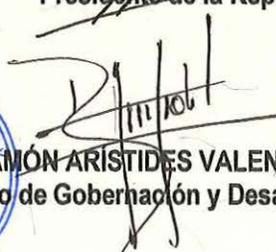
En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 7, letra a), inciso tercero; 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 1 de septiembre del presente año, para un período legal de funciones de 4 años, Presidente de la Junta Directiva de la mencionada Comisión Ejecutiva al Ingeniero **NELSON EDGARDO VANEGAS RODRÍGUEZ.**

El Ingeniero Vanegas Rodríguez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de agosto de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.